



**Ayuntamiento de  
Cortes de la Frontera  
(Málaga)**

## ANUNCIO

De conformidad con Decreto de Alcaldía nº 2019/124 de fecha de 16 de Julio de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de concurso para concesión administrativa de bien de dominio público, quiosco, situado en la Avda. De Santiago de El Colmenar de esta localidad, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
    - b) Domicilio: Plaza de Carlos III, nº 1
    - c) Localidad y código postal: Cortes de la Frontera, 29380
    - d) Teléfono: 952154000-952154001
    - e) Telefax: 952154342
    - f) Sede electrónica: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>
    - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
2. Objeto del Contrato:
  - a) Tipo: privado.
  - b) Descripción del objeto: concesión administrativa de bien de dominio público, quiosco, situado en la Avda. De Santiago de El Colmenar de esta localidad.
  - c) Admisión de Prórroga: Si.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto, concurso
  - c) Criterios de Adjudicación:
    - Mayor canon ofrecido: hasta 5 puntos. 1 punto por cada 10 euros de alza sobre el precio mínimo mensual.
    - Ingresos económicos:
      1. Ingresos inferiores al SMI: 3 puntos.
      2. Ingresos igual o superior al SMI: 1 punto.Quedarán excluidas aquellas personas que ejerzan alguna otra actividad remunerada.
    - Reconocimiento de discapacidad:
      1. En grado entre 33% y 54%: 6 puntos.
      2. En grado igual o superior al 55%: 8 puntos.



#### FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN

#### CÓDIGO CSV

3697ecf340082a2584fe7fb948da617233ea9619

#### NIF/CIF

\*\*\*\*693\*\*

#### FECHA Y HORA

16/07/2019 13:27:09 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

4. Presupuesto base de licitación: 10,00 euros mensuales, IVA no incluido.
5. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Cortes, sito en Plaza de Carlos III, nº 1, o por correo, según se recoge en Pliego de Condiciones.
7. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE

Fdo.: José Damián García Berbén.





# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3697ecf340082a2584fe7fb948da617233ea9619

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290461\_2019\_000000000000000000000000001713304

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 16/07/2019 12:54:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

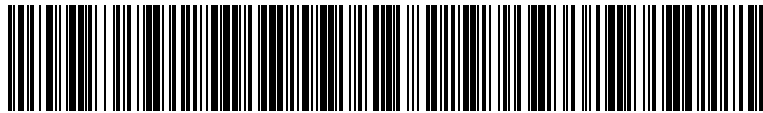
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3697ecf340082a2584fe7fb948da617233ea9619

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)